

**Bibliografía:** AVP, III, pp. 353, 384, 540, 768; E. O. BABALOLA, *Christianity in West Africa*, Ibadan, Scholar Publications International, 1976; David JOWITT, *Christianity. A concise history*, Ibadan, Kraft Books, 2010; Toyin FALOLA - Matthew M. HAETON, *A History of Nigeria*, New York, Cambridge University Press, 2008; Patrick O'NEIL, *The Catholic Faith in Ibadan Diocese 1884-1974*, Ibadan, Daystar Press, 1981; Ana SASTRE, *Tiempo de caminar. Semblanza de Monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer*, Madrid, Rialp, 1989.

Albert ALÓS

## NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES DE SAN JOSEMARÍA

1. Nombramientos y títulos eclesiásticos.
2. Nombramientos y títulos académicos.
3. Nombramientos y títulos civiles españoles de carácter nacional.
4. Nombramientos y títulos civiles de carácter local.
5. Rehabilitación del Marquesado de Peralta.

Los nombramientos y distinciones que recibió san Josemaría, ya en la madurez de su vida, fueron de naturaleza eclesiástica, académica o civil. San Josemaría no buscó distinciones y en más de una ocasión subrayó que las condecoraciones recibidas eran el premio a la acción social o benéfica de sus hijos en las obras apostólicas del Opus Dei, pero se sintió siempre agradecido a las personas que quisieron honrarle. Mostró especial agradecimiento a la distinción que le otorgó el Ayuntamiento de Barbastro, su ciudad natal, que siempre llevó en su corazón. Se mencionan a continuación esos nombramientos y distinciones, ordenándolos según su carácter y dando algunos datos someros.

### 1. Nombramientos y títulos eclesiásticos

*Prelado de Honor de Su Santidad:* de fecha 22-IV-1947 (AAS [1947], p. 245). Solicitado por Álvaro del Portillo, Mons. Montini apoyó la iniciativa, abonó la tasa de expedición y envió a san Josemaría el diploma con una carta, donde afirmaba que

este nombramiento era “una prueba, nueva y solemne, de la estima y benevolencia del Santo Padre para con el Fundador del Opus Dei”. San Josemaría –que no lo deseaba– decidió aceptar el nombramiento por agradecimiento y también para dejar más clara la secularidad de los sacerdotes del Opus Dei, ya que un nombramiento de ese tipo sólo recaía en sacerdotes seculares.

*Miembro Honoris Causa de la Pontificia Academia Teológica Romana*, del 19-XII-1956. Firmaron el diploma el Card. José Pizzardo y Mons. Antonio Piolanti.

*Consultor de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades*, de fecha de 23-VII-1957 (AAS [1957], p. 644), con sello de la Secretaría de Estado y la firma de Mons. Angelo dell'Acqua.

*Consultor de la Comisión Pontificia para la Interpretación Auténtica del Código de Derecho Canónico:* el nombramiento, del 21-III-1961 (AAS [1961], p. 236), lleva el membrete de la Secretaría de Estado y la firma del Card. Domenico Tardini.

### 2. Nombramientos y títulos académicos

*Doctor Honoris Causa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza*, del 27-II-1960: la Junta de Gobierno de la Facultad acordó nombrar Doctor *Honoris Causa* a san Josemaría. En la autorización solicitada al Ministerio de Educación, el decano argumentaba que el candidato era “un aragonés ilustre, el más universal en el momento actual, licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza y doctorado en Madrid, autor de publicaciones histórico-jurídicas, renovador de la pedagogía en un área mundial [y] creador de numerosos Centros de Enseñanza Superior”. Por la Orden Ministerial del 21-IV-1960, se autorizaba al Rector de Zaragoza la colación del grado de Doctor (BOE, n. 128, 28-V-1960, p. 7215). La colación del doctorado se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza,

el día 21-X-1960, presidida por el rector, Juan Cabrera Felipe. La lección solemne de san Josemaría fue “Huellas de Aragón en la Iglesia universal”, publicada después en la prensa local.

*Gran Canciller de la Universidad de Navarra*, del 6-VIII-1960: por el Decr. *Eru-diendae*, de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, el Estudio General de Navarra quedó erigido en Universidad (AAS [1960], pp. 988-990). El 15-X-1960 la misma Sagrada Congregación, en virtud de los Estatutos por ella aprobados, nombró Gran Canciller de la Universidad de Navarra a san Josemaría. Firma el nombramiento el Card. Giuseppe Pizzardo.

*Gran Canciller de la Universidad de Piura*: En 1969 se fundó la Universidad de Piura, en Perú. Por sus estatutos, el Gran Canciller es la persona que está al frente del Opus Dei. En el momento de su fundación este cargo recayó en san Josemaría.

### 3. Nombramientos y títulos civiles españoles de carácter nacional

*Vocal del Consejo Nacional de Educación*: el 13-VIII-1940 se creó el Consejo Nacional de Educación, órgano consultivo del Ministerio de Educación de España. El 27-I-1941 se publicó el decreto con los nombramientos de los Vocales de este Consejo, en representación de diversos cuerpos y estamentos. San Josemaría fue nombrado Vocal “en representación de la Enseñanza Privada”, junto con otros cuatro vocales del mismo estamento. El ministro de Educación, José Ibáñez Martín, conocía a san Josemaría desde 1938 y quiso contar con él en este Consejo; habló con el obispo de Madrid, también vocal, para que convenciera a san Josemaría. Eijo y Garay animó a san Josemaría, pensando en el influjo apostólico que se podía ejercer desde ese cargo. San Josemaría aceptó, pero tras percibir lo restringido de su papel, fue retirándose gradualmente. Cuando se trasladó a Roma, ya había causado baja.

*Grandes Cruces*: san Josemaría recibió las Grandes Cruces de Alfonso X el Sabio, San Raimundo de Peñafort, Isabel la Católica, Carlos III y de la Orden de Beneficencia. Los decretos de concesión tienen la sobriedad del lenguaje jurídico y se da como motivación un genérico “en atención a los méritos y circunstancias que concurren” en la persona.

- a) *Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio*: Orden Civil honorífica española, creada en 1902 para premiar los méritos contraídos en los campos de la educación, ciencia, cultura e investigación. La concesión de la Gran Cruz a san Josemaría aparece en un decreto del Ministerio de Educación, del 18-VII-1951, y está firmado por el ministro, José Ibáñez Martín.
- b) *Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort*: en 1944 se creó la Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort “para premiar (...) a cuantos hayan contribuido al desarrollo del Derecho, al estudio de los Sagrados Cánones y de las Escrituras” (BOE, n. 87, 28-III-1945, p. 2383). El *Decreto de concesión de la Gran Cruz* a san Josemaría es del 23-I-1954 y está firmado por el ministro de Justicia, Antonio Iturmendi Bañales.
- c) *Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica*: la Orden de Isabel la Católica fue instituida por Fernando VII, en 1815, para “premiar la lealtad acrisolada a España y los méritos de ciudadanos españoles y extranjeros en bien de la Nación”. El 1-IV-1956 se concedió la Gran Cruz a san Josemaría (BOE, n. 93, 2-IV-1956, p. 2238). El decreto está firmado por el ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo.
- d) *Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III*: la Orden de Carlos III fue establecida por este rey, en 1771, con el lema “*virtuti et merito*”, para premiar a quienes hubiesen destacado especialmente por sus buenas accio-

nes en beneficio de España. Es la más distinguida condecoración civil que se otorga en España. El 18-VII-1960 se le concedió a san Josemaría esta Gran Cruz (BOE, n. 173, 20-VII-1960, p. 10088). El decreto está firmado por el ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María de Castiella y Maiz.

- e) *Gran Cruz y distintivo Blanco de la Orden Civil de Beneficencia*: esta Orden fue creada en 1856 por Isabel II, para premiar a personas que hubieran prestado servicios extraordinarios. Tenía tres distintivos, según fuera el motivo de la concesión. El blanco era para premiar servicios extraordinarios de caridad o de otro orden, como el crear entidades para atender a los necesitados. Por *Decreto* del 26-XI-1964 se concedió a san Josemaría la Gran Cruz y distintivo Blanco, en atención “a sus destacados servicios en el campo de la beneficencia y acción social, actuando como promotor de numerosas Instituciones benéfico-docentes y asistenciales diseminadas por todo el territorio nacional y en especial en Madrid, Barcelona y núcleos importantes de población, dedicadas a la formación cultural, profesional y moral de las clases obreras”. Firma el decreto el ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega (BOE, n. 290, 3-XII-1964, p. 16308). Sobre esta Gran Cruz, escribía san Josemaría al Ministro de la Gobernación: “Pienso siempre que he llegado a viejo y que el Señor ha querido que no me faltara su Santa Cruz jamás. Pero ahora he de agradecer la que han querido poner sobre mí, sin ningún merecimiento personal. Gracias, por esa gran cruz de beneficencia, que merecen mis hijos –yo no, repito–, por la continua y generosa labor que hacen con las clases más humildes de nuestra amadísima España” (Carta a Camilo Alonso Vega, Pamplona 28-XI-1964: AGP, subserie A.3-4, 281, 3).

#### 4. Nombramientos y títulos civiles de carácter local

*Honorificencias concedidas a san Josemaría por el Ayuntamiento de Barbastro, su ciudad natal:*

- a) *Hijo Predilecto de Barbastro*: nombramiento recibido por acuerdo del Pleno Municipal, en la sesión del 29-III-1947, con ocasión del reconocimiento canónico del Opus Dei por Pío XII.
- b) *Dedicación de una calle*: la Comisión Permanente del Ayuntamiento, en sesión del día 26-II-1964, acordó dar el nombre de Josemaría Escrivá de Balaguer a la vía más importante del Ensanche de Barbastro. Dicha vía fue inaugurada el día 29-VIII-1971, con asistencia de autoridades y colocación de la correspondiente placa.
- c) *Medalla de Oro de la ciudad*: el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 17-IX-1974, acordó por unanimidad conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Barbastro a san Josemaría, en reconocimiento de los relevantes méritos de ejemplaridad y proyección universal que concurrían en su persona y a su constante atención y preocupación por el perfeccionamiento, en todos los órdenes, de los habitantes de Barbastro y su Comarca. El acto de entrega tuvo lugar el 25-V-1975.
- d) *Barbastrense del año*: el Ayuntamiento, en sesión del 6-VIII-1975, acordó por unanimidad nombrarle Barbastrense del Año, a título póstumo, en atención a los relevantes méritos que contrajo durante su vida. Dicho título se entregó públicamente, el día 6-IX-1975, a Pedro Zarandona Antón, del Patronato de Torreciudad.

*Honorificencias concedidas por otras instituciones*

*Miembro Numerario del Colegio de Aragón*: en un oficio de 11-V-1960, del Presidente de la Institución Fernando el Católico

lico, dirigido a san Josemaría, se lee: “La Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 30 de abril último, acordó con fervorosa unanimidad y a propuesta de la Institución “Fernando el Católico”, designar a V.E. Miembro Numerario del «Colegio de Aragón», prócer categoría de selectos aragoneses, cuyos talentos y virtudes cívicas prestigian, fuera de sus ámbitos, la tierra que les vio nacer”.

*Hijo Adoptivo de Pamplona:* en sesión celebrada el 5-X-1960, el Ayuntamiento le proclamó por unanimidad Hijo Adoptivo “como muestra de cordial admiración y gratitud a tan gran Obra y le rinde homenaje de sincero afecto”. Firma el acta el alcalde, Miguel J. Urmeneta. La ceremonia del nombramiento tuvo lugar el 25-X-1960, en el Ayuntamiento.

*Hijo Adoptivo de Barcelona:* el 13-VIII-1964, el Pleno del Ayuntamiento acordó otorgarle el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad “como expresión de cálido homenaje por haber ofrecido a Barcelona instituciones de relevante trascendencia y llevado hasta los confines del orbe su acendrado celo apostólico, con el hondo designio católico y ecuménico de nuestra vieja España”. Firma el acta el alcalde, José María de Porcioles. La ceremonia tuvo lugar en el Ayuntamiento de Barcelona el 7-X-1966.

## 5. Rehabilitación del Marquesado de Peralta

El tema del Marquesado de Peralta difiere de los otros honores en que, mientras aquéllos no fueron solicitados por san Josemaría, en este caso, él mismo lo solicitó pensando no en su persona sino en su padre y en su familia. El origen de este suceso está en los años cincuenta y sesenta cuando, por indicación de Mons. Del Portillo, algunos fieles del Opus Dei se ocuparon de recoger documentos para escribir una biografía de san Josemaría. Entre otras cosas, elaboraron una genealogía con documentación de los archivos parroquiales del

Somontano de Barbastro, y descubrieron lazos directos de parentesco con personajes de la nobleza aragonesa. En 1965, Mons. Del Portillo decidió que se reconstruyera el árbol genealógico completo, investigando en los distintos archivos de la Corona de Aragón y de Viena. Consultaron luego a Gregorio Arranz Alonso, letrado del Ministerio de Justicia, y a Adolfo Castillo Genzor, experto genealogista e historiador del Reino de Aragón. El dictamen fue que la familia Escrivá de Balaguer y Albás tenía derecho a dos títulos: la Baronía de San Felipe, por entrambas líneas, y el Marquesado de Peralta, por línea materna.

Cuando informaron a san Josemaría de estos derechos, rehusó solicitar los títulos y la investigación quedó suspendida. Más tarde, Mons. Del Portillo volvió sobre el tema, y lo presentó como un deber de justicia con su familia: la rehabilitación, que, como primogénito, le correspondía a él, podía ser un modo de compensar tantos sacrificios y ayudas de su familia al Opus Dei. Ante este nuevo planteamiento, decidió reexaminar el caso, consciente de las habladurías y críticas que recibiría si tomaba una decisión positiva. Meditó sobre el asunto y pidió consejo a personas prudentes. Tuvo especial peso el parecer del Card. Arcadio María Larraona: la rehabilitación del título –le dijo– no sólo era un derecho, sino, en su caso, una obligación.

Tras esto, realizó los trámites previstos, asumió personalmente toda la responsabilidad y rogó a los fieles del Opus Dei que, ante los comentarios críticos que surgieran, hicieran oídos sordos y no salieran en su defensa. La documentación fue preparada por Castillo Genzor. Las gestiones administrativas fueron rápidas. La instancia se llevó al Ministerio de Justicia el 15-I-1968. Pasado el plazo legal de tres meses sin impugnación alguna, el 26-IV-1968 se presentó la documentación pertinente. El 24-VII-1968 se firmó el decreto que reconocía al solicitante el título de Marqués de Peralta (BOE, n. 186, 3-VIII-1968, p.

11539). El despacho de rehabilitación lleva fecha de 5-XI-1968. San Josemaría, como había decidido desde el comienzo, jamás hizo uso de este título, ni lo utilizó en sus documentos personales. Pasados cuatro años –era de rigor mantener un tiempo de espera–, san Josemaría cedió el título a su hermano Santiago, quien el 1-VIII-1972 solicitó oficialmente la sucesión del título de Marqués de Peralta (BOE, n. 187, 5-VIII-1972, p. 14232).

*Voces relacionadas:* Barbastro; Universidad de Navarra; Universidad de Piura; Universidad de Zaragoza; Zaragoza.

**Bibliografía:** AVP, *passim*; *El Estudio General de Navarra*, Madrid, P. E., 1961; *Universidad. Revista de la Universidad de Zaragoza*, 3-4 (1960), pp. 730-739.

Constantino ÁNCHEL

## **Aviso de Copyright**

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.